



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Contratar los servicios de apoyos logísticos para la ejecución de las actividades relacionadas con los eventos de la XI Feria de Emprendimiento y VI Rueda de Negocios, que desarrollará el Centro de Desarrollo Empresarial del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo de la Regional Vaupés.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN	Dos (2) Meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	Hasta el Miércoles 15 de Agosto del 2018.
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	En el Grupo Mixto de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vaupés ubicado en la Avenida 15 No. 6-184 Barrio San José, Teléfono: 098-5642223, Mitú - Vaupés o en el correo electrónico: contratacionvaupes@sena.edu.co Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios; así mismo en la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a brindar un servicio de excelente calidad, de acuerdo a la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO					
PROYECTO: XI FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y VI RUEDA DE NEGOCIO CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO					
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS ESTIMADOS A COMPRAR / NÚMERO	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS ESTIMADOS A COMPRAR / UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
ALIMENTACION					
1	93141701	Apoyo logístico XI Feria de Emprendimiento y vi Rueda de Negocio y li Encuentro de Ciencia Tecnología e innovación, que incluye: 700 Bolsas de Hidratación de 300 ml 700 Refrigerios de Balance Nutricional que incluya, emparedado de Jamón y Queso, Jugo Natural y carbohidrato.	700	Unidad	\$
PAPELERIA Y PUBLICIDAD					
1	14111611	Papel Kimberly tamaño carta	200	Unidades	\$
2	14111611	Papel adhesivo tamaño carta	200	Unidades	\$
3	14111500	Papel Kimberly para certificaciones para los participantes	100	Unidades	\$



4	10326000	Especies individuales o variedades de flores cortadas frescas – Arreglos florales	3	Unidades	
5	14111601	Bolsos ecológicos en material cambrel de 80 gramos de 50 x 33 cms, fuelle de 20 cms. área de impresión 25 x20 cms logos en scream: SENA , XI FERIA DE EMPRENDIMIENTO y VI RUEDA DE NEGOCIOS	200	Unidades	\$
6	14111601	Bolígrafos retráctil en aluminio o metálico de color perlado o blanco de 14 cms de largo tinta negra, estampados a una tinta con los logos: SENA, XI Feria de Emprendimiento y VI Rueda de Negocio	200	Unidades	\$
7	44111500	Libretas de 15 cm de ancho, 22 cm de largo, argollado con con logos logos estampado del SENA , XI FERIA de Emprendimiento, VI Rueda de Negocio.	200	Unidades	\$

ELEMENTOS PUBLICITARIOS					VALOR
1		Pendones publicitarios XI Feria de Emprendimiento – VI Rueda de negocios 2018, según diseño aprobación área de comunicaciones medidas 1x2 Logos SENA Fondo Emprender Feria	4	Unidades	\$
2		Cruza calles publicidad XI Feria de Emprendimiento – VI Rueda de negocios 2018, según diseño aprobación área de comunicaciones medidas 4x1 Logos SENA Fondo Emprender Feria	2	Docenas	\$
3		1 Pendón Tipo Araña SENA SBDC Centro de Desarrollo Empresarial	1	Unidad	\$
4		Escarapelas biodegradables con semilla de árbol maderable. Logo SENA	500	Unidades	\$
5		Stands en Acero y Lona de 2x2 , ensamble en cruz de 4 espacios de 2x2 que incluye: <ul style="list-style-type: none">• perfil cuadrado acero CR x 1 pulgada x 0.7 mm galvanizado. Incluyendo cortes.• Remaches 1/8 in.• Amarras PA66-15 cm• metros plastilina cerramiento – incluye dimensionamiento. Corte y costura bordes• ojalete acero galvanizado – incluye aplicación.• Ensamblaje: Perforación, remachado y armado• Escuadra refuerzo 1 ¼ pulgadas Calibre 14 Zinc - paq x 4 unidades.	52	Unidades	\$
6		Cable dúplex calibre 12	40	Metros	\$
7		Plafones o rosetas de plásticos	10	Unidades	\$
8		Cajas en acrílico de 20 x 30 (tomacorrientes dobles)	20	Unidades	\$
9		Rollos de cinta enmascarar grande 48 mm x 100 mts	20	Rollo	\$



CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de diez (10) días calendario y empezaran a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se derivan del Decreto 1082 del 2015, el CONTRATISTA se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
6. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
7. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro Agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.
8. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
9. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento.
10. Entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA, los conceptos técnicos solicitados.
11. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.
13. Ser el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, donde el SENA no será responsable por dichos actos.
14. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:



	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al horario establecido para estas.2. Programar, junto con el supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo a las fechas definidas por el área de Formación Profesional.3. El contratista deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los refrigerios, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.5. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor del contrato se pagará en pagos parciales, una vez se relacione mensualmente la cantidad de actividades ejecutadas, así como la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor del contrato.2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (art. 617 y 618 del estatuto tributario). <p>NOTA: Sin embargo el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.</p>
<p>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</p>	<p>Para la ejecución del contrato adjudicado, el contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 del 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.• Calidad del Servicio: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. <p>En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 del 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.</p> <p>En caso de prórroga o adición del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia y valor de la garantía.</p>



Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-
Regional Vaupés

**FORMATO SOLICITUD DE PRE-
COTIZACIONES**

Página 5 de 5

	EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.
VALOR OFRECIDO:	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos Municipales y Departamentales Así: (1% ICA: SI TIENE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL MUNICIPIO), 1.5% IMDER, 1% IDDER, Y (PROCULTURA 2%, en contratos que superan los \$9.374.904 equivalente a 12 SMMLV), constitución garantía única, suministros, transporte aéreo, operarios y seguridad social etcétera.
OBSERVACIONES:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:	En el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vaupés, ubicado en Avenida 15 No. 6-184 Barrio San José, Teléfono: 098-5642223, Mitú Vaupés.

Dada en Mitú, Vaupés, a los trece (13) días del mes de Agosto del 2018.

(Original Firmado)
LUZ EMPIR VELÁSQUEZ CAMARGO
Subdirectora Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

Proyectó: Jeimmy Johanna Bejarano Bejarano - Contratista Abogada Apoyo Gestión Contractual
Vo.Bo.: Harold E. Velez C. – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto